



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

801-18

30 NOV 2018

Salta,
 Expediente N° 12.478/18

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, referidas a prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14, y situaciones particulares.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 337/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/18 del 27/11/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, prórroga de regularidad para el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2.018, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	MATERIA	CARRERA	PLAN
2.111/18	615.013	KUTI, Mariel Antonella	Dietoterapia y Practica Hospitalaria del Adulto	Licenciatura en Nutrición	2.014
2.139/18	617.433	RIOS, Gastón Álvaro	Epidemiología	Licenciatura en Enfermería	1.984
2.140/18	612.913	LUDUEÑA, Velizena	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Licenciatura en Nutrición	2.014



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **801-18**

Salta, **30 NOV 2018**
 Expediente N° 12.478/18

ARTICULO 2º: No otorgar prórrogas de regularidades a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación, en virtud que no cumplen con los criterios establecidos por el Consejo Directivo mediante Resolución CD N° 375/14:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	MATERIA	CARRERA	PLAN
2.070/18	612.046	MAZA, Judith Pamela	Técnica Dietética	Licenciatura en Nutrición	2.014
2.073/18	616.702	FIGUEROA, Bruno Joel	Microbiología de los Alimentos	Licenciatura en Nutrición	2.014
2.074/18	614.786	SANCHEZ, Lucas Nicolás	Técnica Dietética	Licenciatura en Nutrición	2.014
2.089/18	616.432	FLORES, Graciela Martina	Introducción a la Enfermería de Salud Pública	Licenciatura en Enfermería	1.984
2.132/18	614.849	CRUZ, Elizabeth Miriam Rita	Bioquímica	Licenciatura en Enfermería	1.984

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Directivo de ésta Facultad a sus efectos.



[Firma manuscrita]
 LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

[Firma manuscrita]
 MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
 VICE-DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa